



ACTA No. 19

En la Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; a los 16 días del mes de septiembre del año 2025, siendo las 14:00 pm (Catorce horas), se reúnen en sesión ordinaria, dando cumplimiento al artículo 318 del COOTAD, los señores Miembros del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí: Ing. Jessica Toctaguano Presidente, Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente; Sra. Norma Vilca Primer Vocal, Ing. Marco Casa Segundo Vocal, Ing. Angel Yáñez Tercer Vocal y la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del GADPR de Tanicuchí.

1.- Constatación del Quórum Reglamentario.

La Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial, dispone a la Lcda. Jenny Martínez, Asistente Administrativa del Gobierno Parroquial, que proceda a constatar la participación de los convocados a la sesión ordinaria, registrándose la presencia de la totalidad de los convocados.

2.- Aprobación del orden del día.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se dé lectura al orden del día; el cual se da a conocer:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.
4. Lectura y aprobación de acta anterior.
5. Informe del "CONVENIO DE GESTIÓN COMPARTIDA Y COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHÍ Y EL BARRIO CAJÓN VERACRUZ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA VÍA LA DOLOROSA".
6. Informe del "CONVENIO DE GESTIÓN COMPARTIDA Y COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHÍ Y EL BARRIO SAN VICENTE DE TASHIMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN VICENTE DE TASHIMA".
7. Clausura.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien en este punto solicita agregar al orden del día un tema adicional, debido a que ya se cuenta con los instrumentos necesarios para dar inicio a varios procesos, en este caso, de contratación pública. Por ende, mociona que, ante la necesidad institucional, se añada al orden del día el punto denominado:

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi

Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANIUCHI

- Avocar conocimiento de la reforma presupuestaria, en base al Informe Económico Nro. 014-GADPRT-2025, conforme a lo establecido en el Art. 255 del COOTAD, y con ello dar inicio a los procesos de contratación.

Interviene el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien, amparado en lo dispuesto en el COOTAD, Art. 68, sobre las atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural, en su literal a), que establece: “Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural”, manifiesta que considera oportuno, dado que ahora se cuenta con los documentos habilitantes para poder trabajar en temas que han estado rezagados, aprobar la inclusión del punto en el orden del día.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, que si ya se cuenta con la documentación habilitante para la realización de los diferentes procesos, aprobaría se añada el punto dentro del orden del día.

Interviene la Sra. Norma Vilca, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que aprueba que se añada el punto mocionado por la Srta. Presidenta.

Interviene el Ing. Angel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien extiende un saludo a los compañeros de San José, Pucara y San Pedro y a su vez aprueba que se añada el punto solicitado dentro del orden del día.

Resolución N°001: De conformidad con lo establecido en el Art. 76, numeral 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador, y en el Art. 321 del COOTAD, respecto a este punto, todos los miembros del Gobierno Parroquial aprueban por mayoría el orden del día, con la inclusión del punto mocionado.

3.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidenta del GAD Parroquial de Tanicuchí.

La Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí, interviene manifestando un saludo cordial a los señores miembros de la Junta Parroquial y a los moradores de la parroquia Tanicuchí, expresando su deseo de que las decisiones que se adopten en esta sesión contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y parroquiales, solventando las necesidades existentes y logrando que todo el esfuerzo y la lucha emprendida se concreten en realidades. Siendo las 14h10, declara formalmente instalada la sesión.

4. Lectura y aprobación de acta anterior.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidenta del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se dé lectura del acta anterior.

La Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial procede a dar lectura del Acta No. 18 de la sesión ordinaria dada el 26 de agosto de 2025.

*Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090*

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





Resolución N°002: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los Miembros del Gobierno Parroquial por mayoría aprueban el Acta No. 18 de la sesión ordinaria dada el 26 de agosto de 2025.

5.- Informe del “CONVENIO DE GESTIÓN COMPARTIDA Y COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHÍ Y EL BARRIO CAJÓN VERACRUZ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA VÍA LA DOLOROSA”.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien manifiesta que, en este punto, me permito indicar que el convenio en mención, como es de conocimiento de todos, corresponde a la segunda etapa de la obra, en este caso la construcción del adoquinado. En una primera instancia se realizó la construcción de aceras y bordillos, y ahora se continúa con esta segunda fase. Para poder acceder a ello, se ingresó el proyecto para su aprobación ante la institución competente, en este caso la Prefectura de Cotopaxi, a fin de obtener la delegación de competencias. Dentro de este marco, el GAD Parroquial asumirá como contraparte la compra de la totalidad del adoquín, garantizando así la culminación de la obra.

A continuación, se detalla la distribución de los aportes de cada parte:

• **Aporte del GAD Provincial:**

- Material (Ripio): \$174,00
- Arena: \$5.473,90
- Sub base Clase 3: \$11.472,24
- 83 sacos de cemento: \$651,50
- Varilla de acero: \$260,00
- Gestión de maquinaria: \$10.419,23
- **Total aporte GAD Provincial: \$28.440,99**

• **Aporte del GAD Parroquial:**

- Compra de adoquín hexagonal gris, cantidad 123.548 unidades
- **Total aporte GAD Parroquial: \$46.948,24**

• **Aporte del Barrio:**

- Mano de obra calificada y no calificada: \$20.000,00
- Materiales complementarios: \$1.272,57
- Concretera: \$173,89
- Vibrador: \$37,00
- **Total aporte del Barrio: \$21.538,33**

*Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090*

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

Participa el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien manifiesta que, si ya se cuenta con toda la información habilitante para realizar la compra del adoquín y proceder con la ejecución de esta obra la cual ha sido un tema complejo y se ha demorado demasiado debido a la tramitación de documentos, de su parte aprueba todo lo relacionado con la ejecución de la misma.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, como lo he manifestado, que si ya están todos los papeles hechos, todas las cosas están en orden, de mi parte no hay ningún inconveniente. Como siempre, todo lo que venga en beneficio de nuestros mandantes, de nuestros Barrios, será totalmente aprobado, cuando se hagan las cosas así como lo estamos realizando: con transparencia y comunicando lo que se va a hacer y qué es lo que no se va a hacer, dado que la comunicación es lo importante.

Interviene la Sra. Norma Vilca, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, recalcando las palabras de Don Pacheco, creo que sí hay momentos que uno sí se pasa en discordia y tanta cosa, pero, como digo, son seres humanos, todos cometemos errores, nadie es perfecto, cada uno reconocemos nuestras falencias; al menos yo uno también se reconoce que cuando las cosas están mal, bueno, preferible se deja ahí, y siempre se ha llevado el respeto y, de la misma manera, se ha pedido trabajar así en conjunto, porque aquí no es el que sacó más o quedó más va a llevar la gloria, solamente va a llevar reflejado en cada uno de los sectores que se vaya ejecutando. Y por eso siempre se ha recalcado que todo se lleve en un informe en conjunto, desde lo más poquito hasta lo más grande, para, como decir en algún momento, irnos, pues bien quedamos mal o bien quedamos bien; si para uno hay que dar la mano, para el otro también hay que ayudar y debemos trabajar en equipo. Yo creo que para eso, desde un principio, se creó el grupo de WhatsApp; si no se puede comunicar por un documento, se supone que para eso son los grupos; entonces, una palabrita más que cortita: "hay esto y vamos a hacer esto" y listo, hasta todos, como decía, para, hasta si hay que poner un dólar, dos dólares o diez dólares o veinte dólares, estamos ahí y esperar que se generen estas cosas. Porque cuando a uno molesta es cuando, para unas cosas, ahí sí ya están los vocales, y para otras a uno no le toman en cuenta; y, como lo mencioné al principio, sí, esperemos que esas cosas se den en beneficio para la gente, porque, bien o mal, la gente es la que queda con sus buenos proyectos, ellos son los que generan, porque uno también se ha pasado por dirigente de un barrio, es un tiempo, persona, a veces hasta visto mal por la misma gente, ni siquiera dirán gracias, y es un beneficio común, porque algún rato nosotros también hemos de pasar por esas vías, aunque sea por una emergencia, pero se utilizará esas vías. Lo cual sí se manifiesta cuando dicen: cuando hay que saber reconocer, hay que reconocer las cosas cuando están bien, pero cuando están mal, de la misma manera hay que saber aceptar desde uno, donde viene haciendo mal las cosas. Entonces, en ese sentido, sí, como digo, es verdad, se aprueba este punto de Cajón Veracruz de La Dolorosa. Eso no más de mi parte.

Participa el Ing. Ángel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí. Bueno, creo que mis compañeros Luis y Norma ya han dicho lo necesario, lo correcto y lo oportuno. Lo único que yo podría agregar es que se aceleren los procesos, que se piense más parroquialmente y no

*Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090*

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





políticamente, que se hagan las cosas de una forma que los beneficiarios sean los primeros en recibir las obras y que se genere esa parte administrativa de una manera más acelerada. Porque a nosotros no nos juzgan por las buenas intenciones, lastimosamente nos juzgan por la ejecución de obras y la ejecución de los presupuestos. Eso no más, para aprobar este punto de mi parte.

6.- Informe del “CONVENIO DE GESTIÓN COMPARTIDA Y COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHÍ Y EL BARRIO SAN VICENTE DE TASHIMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN VICENTE DE TASHIMA”.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien manifiesta que en este punto es importante tratar el tema de los rompevelocidades, ya que se han recibido varias preocupaciones de la ciudadanía debido a que estaban demasiado altos. Explica que se han realizado todas las gestiones necesarias y, aunque hubo algunos percances pues pese a la colocación de los reductores algunos conductores continúan circulando a exceso de velocidad, se han tomado las correcciones inmediatas para solucionar este inconveniente. Informa que el pasado domingo se concluyeron los trabajos de adecuación, ya que los rompevelocidades iniciales no cumplían con la normativa técnica correspondiente. Resalta además que el Barrio demostró gran unidad y compromiso, sacando adelante la obra mediante mingas, lo cual es digno de felicitación. Finalmente, comunica que el próximo sábado 20, a las 14h00, se realizará la inauguración de la obra, por lo que solicita se considere este punto a fin de realizar la invitación respectiva a la comunidad de San Vicente de Tashima.

Participa el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien manifiesta que, en relación al tema de San Vicente, aún existen algunos detalles menores por resolver; sin embargo, lo más importante es que la obra ya se encuentra en condiciones de uso. Informa que los rompevelocidades ya están ubicados a la distancia acordada y, junto con el técnico responsable, se realizaron los cambios necesarios. Señala que, como en toda obra, se presentaron ciertos inconvenientes, pero fueron subsanados oportunamente. Destaca que lo fundamental es que este sábado se realizará la entrega oficial de la obra, lo que permitirá concluir un proyecto más. Recuerda que existen obras que han superado los seis meses de ejecución y, por lo tanto, deben cerrarse con su respectiva acta definitiva y el cargado de documentos en el Portal, conforme lo establece la Ley. Concluye resaltando que se trata de una obra más ejecutada en beneficio de la Parroquia.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que sí es digno de felicitar esta situación y se espera que todas las situaciones hayan salido bien, que se quede bien, y tú, Marquito, estás a cargo de esas administraciones, por lo que estoy confiado y seguro de que todas las cosas se han hecho de lo mejor y que la obra dure, pues se hizo para el pueblo. Como decíamos todos los compañeros, por nuestras obras nos van a juzgar, por lo que hagamos o dejemos de hacer. En este punto, si no es un chisme, pero sí quisiera que me aclaren una situación: se han venido regando comentarios acerca del día sábado que va a haber la inauguración, en lo cual comentan que aquí nosotros, del GAD Parroquial, vamos a estar a cargo

*Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090*

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

de llevar en su totalidad el evento, que nosotros somos los que ponemos el orden del día y que nosotros vamos a ver a quiénes invitamos, y peor aún, que nosotros, como GAD, estamos esperando una especie de agasajo, alguna comida. Repito, espero que sean solo comentarios. La gente sé que va a hacer una misa, sus eventos, pero nosotros, como GAD Parroquial, espero que se nos vaya entendiendo que no pedimos nada; iremos, estaremos presentes, pero sí sería mejor evitar que, una vez inaugurada la obra, ya irnos por otro lado, porque ese tipo de comentarios sí perjudican. Y yo ya no los voy a colocar en el plano de GAD Parroquial, sino en el plano personal, que digan que ya vamos a inaugurar, pero no tenemos para esto porque debemos hacer una comida, y a la gente hay que hacerles entender que nosotros no pedimos nada. Eso es lo único que quería decirles y aclarar: que en cualquier inauguración se aclare eso a la gente.

Participa el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien solicita la palabra a la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del GAD Parroquial, y aclara que se realizó una reunión un día domingo. Como ustedes saben, los domingos yo me voy para Machachi y no pude asistir, por lo cual estuvo presente la compañera Jessica Toctaguano junto con otros compañeros en dicha reunión. En esa reunión se planteó la fecha y, al siguiente día, cuando me acerqué a la obra para revisar algunos temas que no estaban definidos, se me acercó una señora y me preguntó: “Vea, don Marco, ¿es verdad que debemos poner 100 dólares para el tema de la inauguración?”. A lo que respondí: “Eso es mentira, ¿quién dice eso?”. Ella me comentó que, según entendía, había salido de la sesión y que después de la sesión ya se había hablado de ese valor. Le aclaré que, de lo que yo tenía conocimiento, lo único que se había definido era la fecha para realizar el acto de inauguración, y que aquí nadie estaba obligado a aportar ningún valor. En el tema de la inauguración, lo único que nosotros hacemos es venir, coger un lazo y realizar el corte de la cinta, nada más, y eso por la parte documental, ya que, así como se hace un inicio de obra, también corresponde hacer una finalización. Pienso que fue un malentendido que se generó en ese tema, pues en las reuniones a las que he asistido, a veces algunos no se quedan hasta el final o no llegan puntualmente, y por eso se tienden a tergiversar las cosas. Por lo tanto, en ese momento desmentí categóricamente que lo mencionado fuera cierto.

Interviene la Sra. Norma Vilca, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, en ese sentido, es muy cierto y, volviendo a lo que yo expuse anteriormente, como les digo, si por ejemplo fue un rumor o fue lo que sea, pero si había un mal comentario es porque es verdad. E inclusive yo odio el chisme, por eso me gusta decir con nombres, y yo también me enteré el día que yo venía jugando, pregunté a don Casa y conversé con él; le pregunté cómo está yendo con el tema de San Vicente y me dijo: “Esto ha sido un problema, primero con el tema de la directiva; ustedes creo, bien o mal, entre peleas y discusiones, pero ya está, ya tienen, ya va a terminar la obra y, ya después que termine, ya ni se han de acordar, por más pelea que hayan tenido”.

A mí sí me han mencionado y sí me han dicho lo mismo tres personas, y ahí recalco: la más culpa en eso tiene usted, señorita Jessica, porque una vez yo sí le dije que, por más que una persona no decida estar al frente porque a mí me consta que la doctora Blanca no le gusta, ser bien centrada, solo al final como que medio que llegó, y yo le he dicho: usted también es parte de, y quienes estuvieron desde el principio; se debía preguntar a ver quién se va a poner al frente, el presidente,

*Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090*

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

y en el caso de que no quiera el presidente, vamos con el vicepresidente. Porque ellos también tuvieron ese inconveniente, que ahora solo con la presidenta está andando y que no, que ahora con don Guido está andando. Creo que ahí desde un inicio hubo ese problema. Yo cuántas veces dije: hagan, únense y verán que sale bien. Y es verdad de los 100 dólares que pedían por cada propiedad o por casa, van a pedir eso, sí me dijeron ese mismo día. Eso fue un poco de desacuerdos que ellos tuvieron desde un inicio, pero bueno, ya como decía, ya se termina la obra, ya se queda. Más que entre ellos, disgustados o no disgustados, ahí se quedarán. En realidad, yo creo que sí se debería recalcar con ellos que las cosas no son como ellos han estado entendiendo. Y yo sí le dije a la doctora que no es necesario que tal vez reciban con comida, y si, como ellos dicen, por respeto dan un bocadito, entonces que den a todos por igual; no uno una cosa y otros otra cosa, que eso tampoco es equitativo. Y si van a dar, a todos igual; y si no, mejor no den. Eso de mi parte.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien manifiesta que, de igual manera, indicó a los dirigentes y moradores que no era necesario realizar ninguna comida, ya que lo importante es que se entregue la obra. Sin embargo, le expresaron: “¿Por qué no quiere aceptar un bocadito, cualquier pobreza que podamos ofrecer?”. Ante ello, aclaró que, si existe la voluntad, tampoco se puede despreciar el gesto de la gente, pues es una muestra de gratitud y cariño. No obstante, recalcó que no hace falta que ofrezcan nada, por lo que se procederá a aclarar el tema en su debido momento, ya que no le parece justo que se generen este tipo de comentarios. Finalmente, resaltó que lo verdaderamente importante es que la obra ya está concluida, fruto de la ardua lucha que se llevó a cabo durante mucho tiempo.

Participa el Ing. Ángel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que cree que las cosas están muy claras. Por suerte, creo que todos han recibido una versión diferente de esa historia, y yo también recibí una versión distinta sobre lo mismo de otra gente. Sí, lastimosamente desde el GAD están solicitando que debe haber la fiesta, que debe haber la comida, la música, y yo les manifesté lo mismo: que no es necesario, que eso siempre ha sido un tema de buena voluntad de la gente, pero que no es necesario. Y que, si se llega a dar, como dijo Normita y como dijo Marco, se debe compartir entre todos, porque a veces la gente piensa que, porque estamos como autoridades, se les ha dado un gramo de poder, se hacen especiales y quieren comer separados. Digo: no, esa no es la forma, eso es hasta incómodo para nosotros, que te pongan en una mesa separada, que resulta que acá te dan papas con cuy y gallina, y eso más entero, y a la gente le dan un pocito de chochitos y de habas. Eso es feo, hasta para poder servirse con gusto. El tema radica en que sí es incómodo, y de hecho nosotros, como GAD, debemos llegar con algo, ya sea la danza, se hace la parte protocolaria, que es un tema importante, y llevar algo a la gente. Les indiqué que ustedes ya han gastado en el tema de la obra y no es justo que sigan gastando. Claro, ellos indican cuántas personas van a llegar, y yo, como siempre, he indicado que, de ser necesario, estaremos únicamente los cinco vocales, porque es un gasto también para la gente y es incómodo. Los cinco vocales y nadie más. Hemos sido claros en eso, que ya han quedado en eso, pero no todos estaban conformes con esa decisión. Lo más importante es la formalidad de entregar, porque justamente lo importante es servir al pueblo. Y me uno a lo que manifestaba Normita, desde el inicio tenía que trabajarse con toda la directiva independientemente de los problemas que tenían ellos desde ahí ya se debería conversar más porque había el grupo de la presidenta y del Vicepresidente, y luego se

*Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090*

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





arreglaron y estuvieron nuevamente, con esto esperando que esa situación avance porque San Vicente se merece totalmente por la lucha que han venido haciendo durante todos estos años todos, en un logro más del Barrio que de una u otra persona y eso no más de mi parte.

Participa el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien aclara que se manejó un grupo de WhatsApp del barrio, en donde todos estaban integrados, y en el cual se comunicaba todo lo que sucedía en cuanto a la obra. De tal manera que todos tuvieron conocimiento de lo ocurrido, y la Presidenta, en una ocasión, interactuó; pero de que tenían conocimiento de todo, siempre lo tuvieron. Jamás se discriminó a nadie; se ha trabajado de la mejor manera posible, y lo importante es que la obra ya está finalizada y es en favor de todos. Cada uno, a su estilo, ha puesto un grano de arena, y eso hay que reconocer.

7.- Avocar conocimiento de la reforma presupuestaria, en base al Informe Económico Nro. 014-GADPRT-2025, conforme a lo establecido en el Art. 255 del COOTAD, y con ello dar inicio a los procesos de contratación.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, en este punto, se ha emitido el Informe Económico Nro. 014-GADPRT-2025, de fecha 15 de septiembre de 2025, cuyo asunto es la *Reforma al Presupuesto en base a la Unificación de Procesos*, fundamentado en lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Ahora bien, de acuerdo con el COOTAD, Art. 255.- Reforma presupuestaria.- “Una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código”. En tal virtud, se solicita realizar la reforma al Presupuesto, al Plan Anual de Contratación y al Plan Operativo Anual del 2025, debido a los cambios generados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y su Reglamento.

Mediante el presente informe, se evidencia la necesidad imperante de la unificación de procesos de contratación; entendiéndose el mismo como un traspaso de valores a una misma partida presupuestaria, en atención a su naturaleza, al tratarse de obras viales y de adecentamiento de infraestructura, cuyos valores superan los \$10.000 dólares; por lo tanto, la modalidad aplicable corresponde a **Licitación de Obras**, conforme lo dispuesto en el Art. 48 de la LOSNC.

Es así que, con la finalidad de agilizar y optimizar la contratación pública en beneficio del progreso de la Parroquia de Tanicuchí, se realizó un análisis conjunto, en el cual se sugiere la siguiente reforma:





• **Mejoramiento vial**

REFORMA	PARTIDA	VALOR	UNIFICACIÓN	PARTIDA	VALOR
CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA VIA ALTERNA DE INGRESO AL BARRIO SAN JOSE	750104	\$30.000.00	MEJORAMIENTO VIAL DE LOS BARRIOS SAN JOSE, SANTA ANA CENTRO, SAN PEDRO Y SANTA ANA	750104	\$86.000.00
CONSTRUCCION DE ADOQUINADO DE LAS VIAS DEL BARRIO SANTA ANA CENTRO	750104	\$26.000.00			
CONSTRUCCION DE VARIAS OBRAS EN LA PARROQUIA	750104	\$30.000.00			

• **Adecantamiento de infraestructura**

REFORMA	PARTIDA	VALOR	UNIFICACIÓN	PARTIDA	VALOR
ADECANTAMIENTO DEL MERCADO CENTRAL	730417	\$ 85.054.89	ADECANTAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA PARROQUIA TANICUCHI	750501	\$106.054.89
VARIAS OBRAS DE ADECANTAMIENTO EN EL BARRIO PUCARA	750501	\$ 21.000.00			

Con todo lo antes planteado, y tomando en cuenta que ya nos encontramos en el mes de septiembre, lamentablemente no todo depende únicamente de nuestra Institución, sino también de otras entidades a las cuales se debe solicitar la delegación de competencias. Si dependiera solo de nosotros, como Gobierno Parroquial, ya se habría ejecutado, pues contamos con mayor eficiencia administrativa en comparación con otras instancias. No obstante, se ha continuado trabajando con el acompañamiento de los dirigentes de cada uno de los barrios, quienes no me han dejado sola y han brindado su apoyo. Gracias a ello, ya se cuenta con todos los insumos necesarios para dar inicio a los procesos antes mencionados, que son de vital importancia para Tanicuchí. Por lo tanto, solicito la intervención de cada uno de los ediles, en concordancia con el punto en tratamiento.

Participa el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, amparado en la implementación de la Ley de Integridad Pública de este año, la cual ha reformado prácticamente todo el Sistema Nacional de Contratación Pública, y tomando en cuenta que la presente reforma hace referencia a la unificación de partidas, entendida como el traspaso de valores entre ellas, esto permitirá facilitar los procesos y consolidar en un solo procedimiento tanto el mejoramiento vial como el adecentamiento de infraestructura. Al unificar las partidas presupuestarias, sus valores se consolidan en una sola, logrando una mayor eficiencia en el trabajo. Por tal motivo, apruebo que se realice la reforma correspondiente, de acuerdo con el informe emitido por el área financiera.





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que de mi parte también apruebo la reforma al presupuesto en base a lo plasmado en el Informe Económico Nro. 014-GADPRT-2025.

Interviene la Sra. Norma Vilca, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, de mi parte, igual se aprueba, pues se considera apoyarles a lo que solicitan los compañeros, tanto de Pucará como de San José y San Pedro, pues se ha visto en las circunstancias de las vías que se van destruyendo en la temporada invernal.

Participa el Ing. Ángel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica: bueno, de mi parte, igual, una vez más saludarles a los compañeros de San José, Pucará y San Pedro; precisamente por esa necesidad, esa ausencia y esa falta de actividad que hemos tenido con ustedes, precisamente porque la parte pública es así de engorrosa, digamos. Pero de alguna otra forma, estén tranquilos y conscientes que ese presupuesto nunca se quitó; siempre estuvo ahí. Lastimosamente, a lo mejor no hubo esa priorización desde aquí mismo, desde el GAD, para hacerlo. Hoy buscamos, de alguna u otra forma, esto para darle un poquito más de eficiencia a este trabajo. Lo que yo pensaría, y es una pregunta más a las compañeras del Ejecutivo, es que esto permitiría primero ahorrar tiempo, ¿por qué? Porque se realizaría una contratación directa para un solo proyecto y ya no serían para cuatro, y eso quiere decir que se reduciría el tiempo de ejecución; por lo que se tendría más rápido la obra. Eso que quede bien claro para los compañeros, porque si vamos a realizar la reforma es para que ustedes tengan rápido la obra, que ese es el objetivo; y ya nos han indicado que se está cumpliendo con todo el tema documental y, sobre todo, lo que es el tema de los estudios, porque no sería problema posterior que se haga la unificación de las partidas y posterior tengamos problemas en la construcción por el estudio, y que ese tipo de inconvenientes no se presenten y se ejecute los proyectos de la mejor manera.

Por otro lado, lo que sí me gustaría saber es cómo le van a considerar, porque ustedes mismos, en la ley, están indicando en el Art. 255.- Reforma presupuestaria.- “Una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código”. Esto, ¿se lo va a considerar como...? Porque no habla de unificación; ojo, a lo mejor tendrían que averiguar si podría ser un traspaso, pensaría. Esa parte, por favor, que lo consideren, porque si no está dentro de la ley no podemos cometer un error y después nos va a costar más caro esta cuestión para nosotros como GAD, más que todo en ese sentido. Obviamente, garantizar que dentro del proceso de contratación pública se sea muy claro con los contratistas que, al momento de que ya están los ganadores y todo, poner las cosas muy claras, porque ya hemos tenido problemas de que ciertos contratistas llegan a hacer la obra, pero también llegan a dar problemas en los barrios; ya hemos tenido casos. Con eso, realmente, por mi parte aprobaría la reforma, pero que se vea esa parte del Art. 255, cómo se le va a considerar en el informe de lo que es para la reforma del presupuesto.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien, ante la interrogante manifestada por el Ing. Ángel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial, indica que, en este sentido, se considera como reforma al presupuesto debido a que se va a realizar el traspaso a

*Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090*

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

una sola partida presupuestaria. Además, señala que esto se realiza justamente por la nueva Ley de Integridad Pública que fue publicada recientemente, de la cual todos son testigos; creo que fue hace aproximadamente un mes que se registró oficialmente. En este contexto, hemos atravesado muchas situaciones, sumada la preocupación por el posible paro; teníamos esto previsto para una próxima sesión, pero los días cuentan. Señala que asumir esta decisión implica mucha responsabilidad y, sobre todo, un gran compromiso. Finalmente, destaca que, gracias a Dios, existen Barrios que han sido responsables y que mantienen su documentación y legalidad al día.

Participa el Ing. Ángel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que una vez más solicito se verifique bien el tema, porque insisto en este caso no se estaría hablando de trasposos si no más bien de unificación de partidas; para estar seguros y claros del tema más que todo.

Intervienen los representantes de los Barrios presentes, quienes extienden un sincero agradecimiento a la Ing. Jessica Toctaguano y a los Vocales de la Junta Parroquial por atender el llamado de cada uno y por la disposición demostrada en cada gestión. Asimismo, reiteran su compromiso de seguir trabajando de manera coordinada y participativa, colaborando activamente para asegurar que las obras solicitadas se ejecuten de forma eficiente y en beneficio de toda la comunidad de la Parroquia Tanicuchí.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, como ser humano, qué bonito escucharles un “Dios le pague” a ustedes, pues ustedes confiaron en las personas que estamos en el GAD Parroquial. Lo que se hace aquí es tratar de ver las prioridades y las mejoras con el dinero de ustedes. Aquí no es que Jessica, Marco, Norma, Ángel o Luis, eso no, es con dinero de ustedes como pueblo; y seremos únicamente voceros ante los otros niveles de Gobierno, y eso es de agradecerles a ustedes. Es necesario para que los procesos salgan de la mejor manera, y es por eso que nosotros también, como Vocales del GAD, para que se agilicen esas cosas y no se vayan quedando, hemos apoyado en muchas cosas, como la colocación del Asistente Administrativo para que se agilicen las cosas e igual en la contratación del Técnico. En todo eso hemos apoyado, porque ustedes son los que se lo merecen. Yo, de mi parte, y creo que es una voz de todos, y si no de la mayoría del GAD Parroquial aquí presente, es un “Dios le pague” a ustedes, porque su insistencia y su perseverancia es lo que lleva al éxito.

Resolución N°003: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los Miembros del Gobierno Parroquial aprueban por mayoría la reforma al presupuesto, en base al Informe Económico Nro. 014-GADPRT-2025.

8.- Clausura.

Concluido el orden del día, interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien expresa su agradecimiento a los miembros presentes por su activa participación en el punto tratado. Siendo las 15h50, procede a dar por finalizada la sesión, reiterando su compromiso de continuar trabajando de manera ferviente y responsable en favor del progreso de la Parroquia.

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090
Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





**GAD
PARROQUIAL
RURAL DE TANICUCHÍ**

Para constancia de lo establecido firman todo los que actuaron en la sesión.



**Ing. Jessica Toctaguano
PRESIDENTE DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**

**Lcdo. Luis Pacheco
VICEPRESIDENTE DEL
GADPR DE TANICUCHÍ**

**Sra. Norma Vilca
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**

**Ing. Marco Casa
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**

**Ing. Angel Yáñez
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**

Quien toma nota del acta;

**Lcda. Jenny Martínez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
DEL GADPR DE TANICUCHÍ**

